5 9205 1- **No. 05-2-2024-000225**
10/01/2024

Itagüí,

Señor
Juan Rutelio Perez Cardona
Coordinador Grupo Financiero
Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA - Regional Antioquia
Itagüí

Asunto: Solicitud Reducción Compromiso

Respetado Juan Rutelio:

Solicito realizar la reducción del siguiente compromiso:

No. Contrato	Compromiso	Fecha de Registro	NOMBRE	C.C. / NIT.	Valor a Reducir
CO1.PCCNTR.4981405	53223	25/05/2023	PALACIOS POSADA JHONNY ALEXANDER	80769283	$ 10.861

El Link en el SECOP del contrato es el siguiente:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4364794&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se anexa acta de liquidación

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZALEZ
Fecha: 2024.01.09 15:49:25 -05'00'

Carlos Freyman Quintero González
Subdirector (E) Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: Silvia A

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4981405 DEL 18 DE MAYO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO Y JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>5_9205_85 Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$87.000.000,00 incluido IVA cuando a ellos hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>Valor final del contrato:</td><td>$100.208.261 incluido IVA cuando a ellos hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>C.D.P</td><td>No. 7723 del 06 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P</td><td>No. 53223 del 25 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td>Póliza No.</td><td>SEGUROS MUNDIAL NIT:860.037.013-6
<table>
<tr><th>POLIZA No.</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>FECHA DE APROBACIÓN</th></tr>
<tr><td>M-100198998</td><td>25/05/2023</td><td>29/05/2023</td></tr>
<tr><td>M-100043355</td><td>25/05/2023</td><td>29/05/2023</td></tr>
<tr><td>M-100198998</td><td>27/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
<tr><td>M-100043355</td><td>30/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Seis (06) meses y un (1) día.</td></tr>
<tr><td>Plazo Final</td><td>Doce (12) días</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>29 de mayo de 2023</td></tr>
<tr><td>Otrosí No. 1</td><td>23711/2023 – Adición y Prórroga</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>12 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>Laura carolina restrepo toro – Profesional G02</td></tr>
</table>

Entre los suscritos **CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZÁLEZ** domiciliado en envigado Ant., identificado con la cédula de ciudadanía No. 8404984 de Bello, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector (e) del Centro Tecnológico del Mobiliario, nombrado mediante Resolución No. 1-02567 del 7 de diciembre de 2023 y posesionado según consta en el Acta No. 540 del 7 de diciembre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.769.283, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: “5_9205_85 Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario.” **SEGUNDA**: que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L**. **($87.000.000,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023 contados a partir del 29 de mayo de 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. **CO1.PCCNTR.4981405** presentó un (1) otrosí así: Otrosí No. 1 del 23 de noviembre de 2023 Por medio del cual se adiciona y se prorroga el contrato. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por LAURA CAROLINA RESTREPO TORO – PROFESIONAL G02 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$87.000.000,00
VALOR ADICIÒN CONTRATO	$13.208.261,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$100.208.261,00
VALOR EJECUTADO	$100.197.400,00
VALOR POR EJECUTAR	$10.861,00
VALOR A REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$10.861,00

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
316574923	21/09/2023	$23.569.400,00
405360523	23/11/2023	$15.357.800,00
405360823	23/11/2023	$26.767.800,00
477306723	28712/2023	$34.502.400,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de **AHORROS No. 54292729572** de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Considerando que el contrato cuenta con un saldo sin ejecutar a favor del SENA, las partes mediante el presente documento se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista autoriza al SENA para desapropiar el valor no ejecutado correspondiente a **DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($10.861,00)**. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato, prestaciones sociales y calidad del servicio, amparados en la Póliza No. M-100198998, expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el 29 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: soportes del proceso contractual, anexo del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Vo.Bo.: Laura carolina restrepo, Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.4981405 del 18 de mayo de 2023.

Proyectó: Lili Peña, Apoyo Administrativo CTM.